

Buena Práctica de **Sistema de Gestión de SST, según el estándar OHSAS**



RECIBÍ FIRMADOS DE DOCUMENTOS EN UPRL

Octubre 2016

Descripción de la tarea

Según el informe de Auditoría Interna OSHAS del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Distrito Granada realizada en la U.P.R.L. 1.4 de Granada el 18 y 19 de Junio del 2015, en la No conformidad 06 se mencionaba:

"Con respecto a la Vigilancia de la Salud, en algunos casos no se puede evidenciar a través de la firma del documento correspondiente de la recepción de la citación para el reconocimiento médico o bien de la renuncia al mismo, conforme a lo establecido en el procedimiento de referencia".

Solución adoptada

¿Qué es lo que motiva a los trabajadores a preocuparse por su propia seguridad? ¿Cómo lograr que se impliquen activamente en la prevención de riesgos en su puesto de trabajo? ¿Son suficientes la formación e información de los trabajadores en relación a sus riesgos? ¿Qué otras iniciativas pueden resultar atrayentes para lograr captar la atención de los trabajadores en materia preventiva?

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Para lograr subsanar esta No conformidad decidimos en nuestra U.P.R.L. que a partir de Septiembre del 2015 todos los documentos que enviáramos a nuestros trabajadores/as (no sólo las citaciones) irían por duplicado y, en una de las copias, graparíamos un trozo de papel bien visible en la parte superior con la frase en imperativo: "DEVOLVER ESTE DOCUMENTO FIRMADO A LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (CENTRO DE SALUD DEL REALEJO)". A pesar de que anteriormente también enviábamos toda la documentación por duplicado a nuestros trabajadores/as y en una de las copias constaba el típico "RECIBÍ, fecha y firma" en la parte inferior izquierda y en tamaño de letra normal, eran muy pocos los que nos devolvían la documentación firmada.

Esta mejora adoptada, que en un primer momento puede parecer un poco absurda, ha hecho que se incremente en gran medida el número de recibís firmados que han llegado a la U.P.R.L. procedentes de nuestro personal y a los que hemos dado registro de entrada.

Así, desde Septiembre del 2015 a Diciembre del 2015 se recibieron en la U.P.R.L. 54 recibís firmados y desde Enero del 2016 a Septiembre del 2016 se han recibido 204 recibís firmados por los trabajadores/as (tanto de citaciones para ESIN/ESPER o Reconocimientos Médicos Especiales tras AT con baja, sin baja, incidentes, IT prolongada, Propuestas de Restricciones, Información al trabajador sobre su Examen de Salud, etc.

Este total de 258 recibís firmados en un año (de Septiembre del 2015 a septiembre del 2016), contrasta en gran medida con los únicamente 65 recibís firmados que hasta ahora teníamos registrados desde Mayo del 2011 hasta Septiembre del 2015.

Por lo tanto observamos cómo esta buena práctica nos ha servido de gran ayuda ya que, dada nuestra dispersión geográfica, la mayoría de las veces enviamos la información pertinente al trabajador/a a través del correo interno, quedándonos siempre la duda de si el trabajador/a la ha recibido o no. De esta manera, al enviarles la documentación por duplicado y con este trozo grande de papel grapado indicando que nos la devuelvan firmada, hemos logrado cerciorarnos de que el trabajador/a que nos lo reenvía ha sido informado de lo que queríamos transmitirle y este recibí firmado queda archivado en su Historia Clínica de Salud Laboral y en nuestro registro de entrada.

También son muy importantes los recibís firmados de los cargos intermedios a los que se les envía las Propuestas de Restricciones de los trabajadores/as a su cargo que las necesitan. De este modo nos aseguramos de que el superior inmediato del trabajador/a que precisa una restricción ha sido informado de ello adecuadamente.

En resumen, a veces de pequeñas modificaciones en el trabajo se obtienen grandes beneficios.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables

Autoría: Rosa Esther Asenjo Orellana

Centro: UPRL 1.4